

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de consulta, audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto de bases reguladoras de subvenciones para el plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura y primera convocatoria para el ejercicio 2022. (2022060456)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto-Ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (DOE núm. 45, de 8 de marzo), y una vez elaborado el "proyecto de Decreto de bases reguladoras de subvenciones para el plan de impulso de las entidades de economía social de Extremadura y primera convocatoria para el ejercicio 2022", esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de consulta, audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

En caso de existir potenciales destinatarias del decreto que deseen hacer sugerencias, podrán presentarlas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgcyes.adrpt@juntaex.es.

Segundo. El horario y lugar de exposición del citado proyecto de decreto, a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 8 de febrero de 2022. La Secretaría General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.